I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000564

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2016

Cerrillos, 21 MAR 2016

VISTOS:

La Providencia Nº103/910/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. Nº1100/161/2016 de la Dirección de Control; el Decreto Alcaldicio N°201/465/2016; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/465/2016, se aprobó el contrato a honorarios de don **EUGENIO ENRIQUE PÉREZ ARENAS,** cedula de identidad [redacted] para que desarrolle la labor de contraparte técnica de supervisión de la ejecución del proyecto "Un hogar apropiado", el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el Punto N°6 del Decreto Alcaldicio 201/465/2016, en el sentido de señalar que el nombre del contratado es **EUGENIO ENRIQUE PÉREZ ARENAS**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/465/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAPER
Departamento de Personal
Secretaría Municipal
Página web.